

Miércoles, 6 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento Régimen Interno Programa Colaborativo Rural.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día pasado 25 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Programa Colaborativo Rural "Arrosvega Ecológica".

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

El documento íntegro de dicho reglamento se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de esta Entidad:

<https://lapesga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento de Régimen Interno se considerará aprobado definitivamente.

La Pesga, 31 de marzo de 2022

José David Domínguez Martín

ALCALDE

